

INFORME DE COMISARIO DEBUCCO S.A.

En CONFORMIDAD con los que disponen los estatutos en su Art. Decimonoveno y el mandato de la propia ley de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2008

Revisados los libros de la empresa DEBUCCO S.A., encontramos:

En cuanto a los libros societarios, éstos se encuentran en debido orden, en conformidad con las disposiciones de la Intendencia de Compañías, en cuanto a los libros accionarios, de Actas, Nombramientos, Estados Financieros y más documentos referentes a los respaldos societarios.

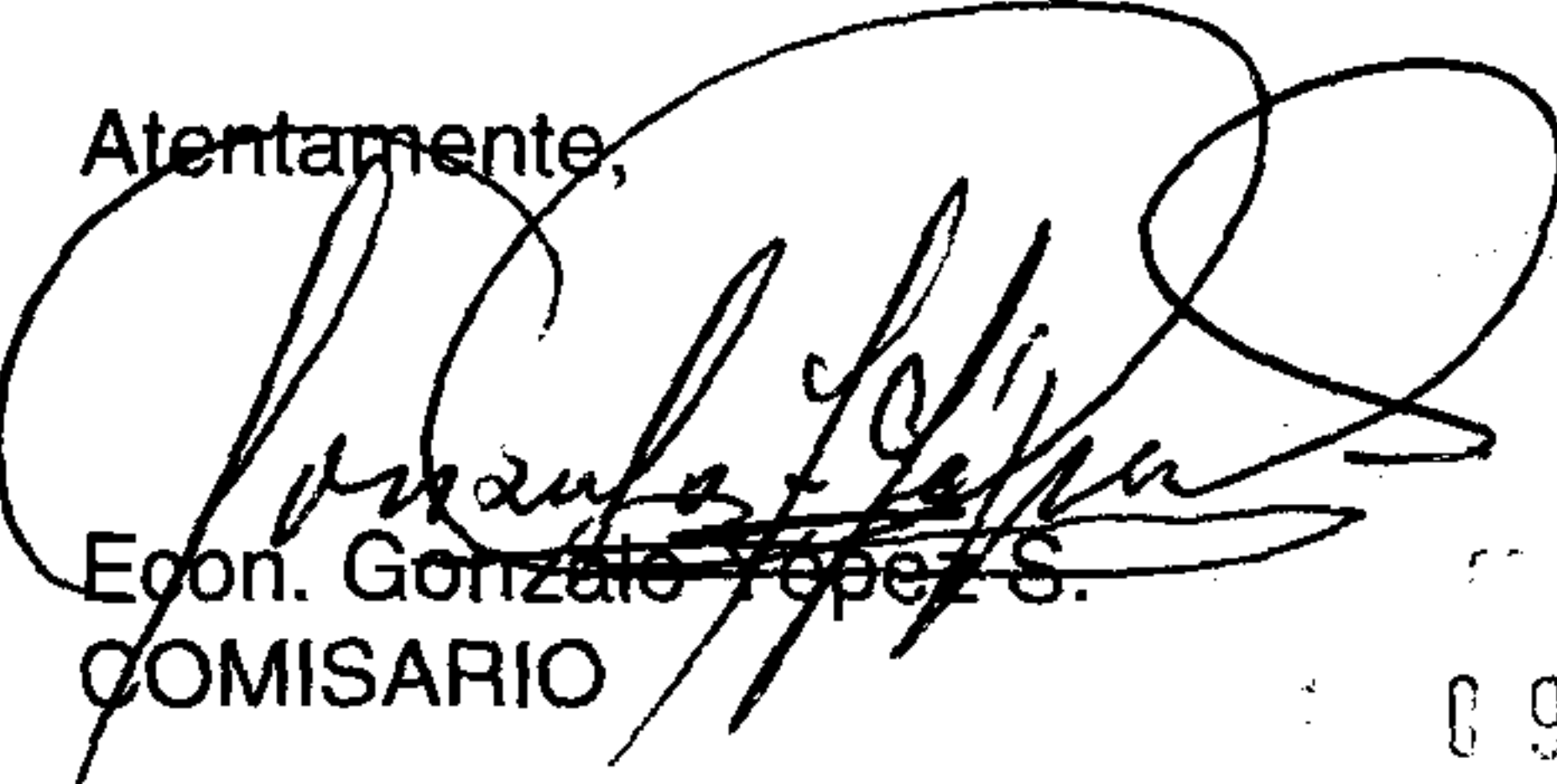
En cuanto a los registros contables, guardan armonía con las disposiciones de una sana contabilidad, encontrándose los asientos de contabilidad debidamente respaldados y archivados los documentos en forma adecuada y numerados. La contabilidad refleja en forma exacta la actividad financiera de la empresa.

Igualmente se han cumplido las disposiciones de Junta de accionistas.

Por otra parte se ha cumplido en forma oportuna y verás con las obligaciones tributarias y patronales en relación a la carga laboral.

Para el año 2.009 queda la tarea imprescindible de igualar los reportes de anexos y declaraciones al SRI. Situación pendiente por la falta de liquides provocada por el Municipio de Guayaquil por el impago de contrato entregado.

Atentamente,


Egon. Gonzalo López S.
COMISARIO

09 JUL 2009